



Restos de la torre en el ángulo NO. del castillo

II

MONELLS

por

JAIME MARQUÉS CASANOVAS

El castillo

Una agrupación humana llega a constituir un pueblo cuando tiene un templo propio para el servicio religioso y un territorio determinado sobre el cual es ejercida la autoridad espiritual, dentro del territorio más amplio de una diócesis, por un sacerdote designado por el obispo de la misma.

Por eso el pueblo de Monells nació a la vera de su templo parroquial y el centro principal de su historia coincide con la historia de la parroquia. Esa consideración justifica la dedicación del primer capítulo a la descripción del templo, el cual es, por otra parte, el monumento artístico más destacado de la localidad.

Origen

No obstante, al lado de la actividad religiosa que ocasionó el nacimiento del pueblo, hubo otra actividad y otro señorío que le llevó a muy elevadas cimas de la prosperidad y de la fama. Fue la erección de un castillo y de unas murallas donde los habitantes del pueblo se defendían de sus enemigos bajo la autoridad de un **señor** jurisdiccional y de unos **militares** o **caballeros** afincados en la población. Al dueño del castillo que tenía asignado un territorio, donde ejercía su autoridad temporal en nombre y bajo la dependencia del soberano del país, se le designaba vulgarmente con el nombre de **barón** y su territorio se llamaba **baronía**. Su castillo en vernáculo se llamaba **castell termenat** para diferenciarlo de los castillos o torres donde residían otros caballeros sin jurisdicción o autoridad territorial.

El goce de aquella jurisdicción era una concesión de la suprema autoridad — condal o regia —, por lo que los señores jurisdiccionales o barones poseían sus castillos en **feudo** del conde o del rey, al cual debían prestar **homenaje** y servir militarmente con sus subordinados en las empresas y campañas ordenadas por aquél. Los castillos solían levantarse en lugares estratégicos para la vigilancia de los caminos naturales y para la defensa de las poblaciones, así como para la protección de las fronteras.

La situación de Monells requería la construcción y pervivencia de un importante castillo dotado de un territorio jurisdiccional, es decir con el rango de baronía.

El territorio de Monells pertenecía al condado de Gerona, el cual era regido por los condes de Barcelona y prácticamente había sido anexionado al condado de esa ciudad. La población vecina de La Bisbal, si bien pertenecía también al condado de Gerona, por ser feudo del obispo, prácticamente era ajeno a la división de condados. Al Nordeste de esas poblaciones se extendía el condado de Ampurias, entre cuyos condes y los de Barcelona no siempre había la armonía que era de desear.



*Torre y murallas
del recinto fortificado
Extremo SO.*

Así pues, Monells era lugar fronterizo del condado de Gerona, una punta avanzada del dominio condal de la casa de Barcelona frente a la de Ampurias.

Además, Monells, siendo una población situada a ambas márgenes del río Rissec, que fluye al pie de los montes Gabarres, es un punto de paso obligado en el camino natural que enlaza San Sadurní y La Bisbal con el llano de Bordils y Celrá por Madremaña y luego con Gerona por el Congost y también con Gerona y La Selva por la montaña de los Angeles.

Un paraje tan estratégico era ideal para la construcción de un castillo que vigilase aquel camino y defendiera aquella frontera. Por ello, aunque no se hayan conservado documentos que se remonten más allá del siglo once, podemos conjeturar un origen más antiguo del castillo erigido sobre el montículo que domina el pueblo.

No ha sido posible hasta hoy fijar el autor y el momento de la fundación del castillo ni el primer usufructuario del mismo. Hemos de reconocer, usando una socorrida metáfora, que aquella se pierde en la noche de los tiempos. Ya dijimos que el documento más antiguo que trae el nombre de Monells data del año 922; pero no aclara el aspecto que tratamos, habida cuenta que el rey Carlos el Simple confirma unas fincas que eran propiedad de la mitra de Gerona y no se refiere a personas físicas o particulares.

Se supone que el primer personaje que usó el apellido de Monells tenía su solar en este pueblo y ejercía cierta hegemonía sobre los demás propietarios; pero el uso de los apellidos no se generalizó hasta el siglo once y entonces ya esta-

ban consolidadas la repoblación del territorio y la organización del condado.

A pesar de las dificultades cronológicas apuntadas, podemos asegurar que alrededor del año mil ya estaba erigido el castillo y estaba señalado el término jurisdiccional del mismo.

Fundamos nuestra afirmación en la observación y estudio de los restos arquitectónicos que hay todavía en las ruinas. En los ángulos sureste y noroeste del cuadrilátero formado por el emplazamiento del castillo, quedan restos notables de una estructura de sillarejos desbastados sin labrar en forma de anchas pizarras, que corresponden a torres o baluartes de defensa. Esa estructura es muy común en iglesias o castillos de carácter rústico, datadas en el siglo décimo. Del mismo tipo es el lienzo de muralla con sus aspilleras que se conserva en largo trecho del muro norte de las ruinas del castillo.

No menos concluyente es la prueba documental, que da por establecido el linaje de Monells en el año 1019, y por ende su origen hubo de ser sensiblemente anterior al indicado año.

El linaje de Monells

En 1019 existía un pleito entre el conde de Ampurias Hugo I y la condesa de Barcelona-Gerona Ermesendis sobre el castillo y término de Ullastret. Sabemos que en su resolución intervino el personaje llamado Autger (Audegario) de Monells, al que podemos considerar como a fundador del linaje de este apellido.

Al cabo de cien años, concretamente en 1102, un descendiente de aquél, usaba ya el título no-



*Ca'n Mai ahora Puig
Salellas en el extremo
NE. del recinto murado*

biliario de **doncel** y se llamaba Ramón Auger de Monells. Un vecindario de Corsà, conocido con el nombre de Anyells (Anetilis), pertenecía también al término de Monells y en él se celebraba un mercado semanal. Ahora bien, fue el mencionado Ramón Autger el que obtuvo del conde de Barcelona Ramón Berenguer III el privilegio de trasladar el susodicho mercado al castillo de Monells con la promesa del conde de favorecer este mercado gestionando que ni en el condado de Gerona ni en el de Ampurias se celebrara otro alguno que pudiera perjudicar al de Monells.

Se supone orundo del pueblo y del castillo de Monells al obispo de Gerona Guillermo de Monells que rigió el obispado entre los años 1169 y 1178, no sólo por razón de su apellido sino también porque consta que poseía fincas en este pueblo que no eran de la mitra, de las cuales dispuso como persona privada en su testamento otorgado con fecha de 19 de marzo de 1169.

Entre 1228 y 1256 hubo por lo menos un prestigioso canónigo, Marcelino de la Selva, llamado Bernardo de Monells, sin duda perteneciente a la baronía del mismo nombre.

El poeta Ramón Vidal de Besalú reseñó al barón de Monells entre los hombres conspicuos de su tiempo en un poema escrito a principios del siglo XIII diciendo: «En Maurellás y en Monells hubiérais hallado barones, que no los tiene mejores tierra alguna».

Quizás fuera una rama de este linaje la que conservó el nombre en el siglo XIV y desempeñaba el cargo de baile de la baronía de Vilademuls como consta en el epitafio conservado en el osario de la iglesia de Las Olivas correspondiente a P. R. fallecido a 22 de julio de 1297.

En el museo arqueológico provincial se conservan dos urnas sepulcrales de familiares de Jaime de Monells; pero creo que ya no tenían ninguna relación con el pueblo de Monells. Ambos se refieren a los bailes de Vilademuls, que residían en la Torre de Monell, y se llamaban Monell y no Monells.

D. Antonio de Monells fue llamado como doncel por el rey Juan I a 24 de enero de 1395 para servir sus feudos contra el conde de Ampurias.

Las armas de la casa de Monell ostentaban en campo de plata tres chevrones de gules, pero no pudieron figurar en el castillo porque el uso de los blasones no se generalizó hasta finales del siglo XIII o principios del XIV, y en este tiempo la baronía ya había pasado a la casa de Ampurias que unía al condado el título de vizconde de Bas.

La casa de Ampurias

A mediados del siglo trece el castillo y la jurisdicción del término de Monells pertenecían al vizconde de Bas Simón de Palau, del cual lo heredó su hija Sibilía casada con el conde de Ampurias Hugo V (1269 - 1277). Con ello sin dejar de pertenecer al condado de Gerona y por ende a los dominios soberanos de los condes-reyes de Barcelona, prácticamente pasó a depender del conde de Ampurias, que era soberano en su condado y poco afecto a la casa de Barcelona.

Pensamos que en previsión de los problemas que habían de originarse de esa dualidad de jurisdicciones, el rey Pedro II de Aragón en 1280 compró a doña Sibilía el castillo de Monells, jun-



Detalle heráldico de Casa Puig Salellas

to con las acciones y derechos que le correspondía contra su hijo Poncio Hugo IV. Con fecha de 28 de julio de 1280 doña Sibilia ordenó a sus vasallos que prestaran juramento de fidelidad al meritado rey. Pero el conde tomó por la fuerza el castillo de Monells y en venganza de aquella fidelidad a su madre y al rey vejó a los habitantes de Monells tanto judíos como cristianos.

Consta que el término del castillo de Monells en ese tiempo llegaba hasta las inmediaciones de la iglesia de San Martín de Llaneras, pueblo que después de la construcción del castillo allí efectuada hacia el año 1300, empezó a llamarse Castell d'Empordá.

En efecto una sentencia arbitral dictada en el castillo de Monells ante el notario de éste en el año 1293 puso fin a una contienda derivada de unas obras que los propietarios de un molino de Llaneras habían realizado — sin duda una presa en la riera de Vulpellach — las cuales impedían el riego de las tierras contiguas a la iglesia de San Martín. Había contribuido asimismo a la contienda la construcción de un nuevo molino en el paraje llamado Mariscos o Marenys, perteneciente al pueblo de Llaneras.

Otro documento fechado en 1297 atribuye al castillo de Monells unas tierras situadas en el paraje llamado Bonaigua, también de la parroquia de Llaneras.

Según la reclamación de la corte de Barcelona efectuada en el año 1302 contra el conde de Ampurias Poncio Hugo IV, «éste había levantado un castillo nuevo en Llaneras, que era del término de Monells, el cual era de la jurisdicción y del distrito de Gerona». El castillo de Monells fue embargado por el rey Jaime II y el conde hubo de cederlo a cambio de conservar el de Llaneras según documento de fecha 5 de octubre de 1302.

En 1311 hubo un nuevo conflicto entre el mencionado conde y el rey Jaime II, por lo que éste se apoderó del castillo de Monells y desde allí invadió el condado de Ampurias tomando el castillo de Ullastret. Después de esto el conde pidió la paz que le fue concedida por el rey.

En el año 1313 falleció Poncio Hugo IV, el irrequieto conde de Ampurias, y heredó el condado su hijo Magaulín. Este vendió el castillo de Monells a Pedro Amorós, de Colliure, y para recuperarlo de nuevo vendió el derecho de bovaje sobre numerosos lugares de su condado.

En 1335 el castillo continuaba en posesión de los condes de Ampurias, que eran ya de la dinastía regia de la casa de Barcelona. En el expresado año, el rey Alfonso el Benigno autorizó a su hermano el infante D. Pedro, conde de Ampurias, para variar la fecha de la feria que se celebraba en Monells.

La plaza de Monells registró un acto de sabor feudal en el día 12 de enero de 1360. La universidad o común de vecinos fue convocada a toque de cuerno «ad sonum cornu» en la plaza mayor a fin de nombrar síndicos para allegar fondos en favor del infante Ramón Berenguer conde de Ampurias con los cuales éste pudiera comprar el castillo de Requesens y algunos otros al venerable Berenguer de Castellnou.

La condesa María Alvarez

Entre los nobles que rigieron el castillo de Monells viviendo efectivamente en él, hay que destacar la figura de la condesa de Ampurias doña María Alvarez de Exérica. En 1338 había casado con el infante Ramón Berenguer, el cual en 1341 devino conde de Ampurias por permuta con el infante D. Pedro de Ribagorza. En 1364 envió y recibió el castillo de Monells con todos sus derechos por durante su vida natural. Ella se estableció en Monells y permaneció en el castillo hasta la fecha de 1372 en que otorgó testamento ante el notario de Monells. Eligió sepultura en el convento de Dominicos de Barcelona donde ya había hecho construir su mausoleo con las armas de su esposo y las suyas. Insigne monumento de su piedad fue la fundación del hospital de

pobres y peregrinos realizada en vida y dotada en su testamento. Había en el hospital diez lechos, una capilla dedicada a la Virgen María, una cocina con todos los enseres para su buen servicio, una habitación para un sacerdote que celebrara tres misas por semana especialmente los sábados y los pobres debían ser atendidos por una mujer de buena fama. El hospital estaba situado en el **barrio del castillo de Monells**. Por otras noticias documentales sabemos que se llamaba **el barrio, o barrio de la Riera** el caserío situado en la margen izquierda del Risc. Con fecha anterior al otorgamiento de testamento son muchos los actos administrativos consignados en el manual del notario de Monells Bernardo Martín firmados por la condesa. Por documento otorgado ante el notario de Barcelona Juan Atlas con fecha de 19 de marzo de 1374 quedó fijada la pensión que debía darse al hospital.

Puesto que los condes de Ampurias poseían el castillo de Monells en concepto de vizcondes de Bas, es lógico creer que en Monells ostentarían el escudo de ese linaje, consistente en campo de oro con tres cabrias de gules con bezantes de plata.

Monells, lugar de realengo

En el siglo catorce comenzó el declive del poder feudal y el despertar de la vida municipal. Monells no fue una excepción y la universidad o común de vecinos reunida en el día 16 de septiembre de 1385 tomó el solemne acuerdo de abandonar la obediencia de la casa de Ampurias y darse al rey. Así Pedro IV de Aragón, el Ceremonioso, incorporó la villa de Monells a la corona.

La casa de Sinisterra

El rey Martín en el año 1408 vendió el lugar de Monells al noble D. Bernardo de Sinisterra y de Santa Eugenia, que ya era señor de Ullastret. Este en 1447 redimió el castillo de Monells a la reina María.

En el año 1462, con ocasión del sitio sufrido por la reina Juana Enríquez y su hijito Fernando en la Força de Gerona, Bernardo Sinisterra, señor de Monells, figuró al lado de las fuerzas del principado como la mayor parte de los caballeros ampurdaneses. No obstante, mantenía contactos con los asediados, por lo que estuvo a punto de ser capturado en Llagostera el 27 de julio de 1462, al lado del realista Martín Guerau de Cruilles. Llegado a Monells, el día 3 de agosto siguiente se sinceró con el gobierno de la Generalidad y fueron aceptadas sus explicaciones.

A finales del mismo siglo era señor de Monells Francisco de Sinisterra y de Santa Eugenia casado con Yolanda Vilanova.



Detalle de casa Puig Salellas

Quizás el último hecho bélico relacionado con el castillo de Monells acaeció en el año 1484, en que fue tomado por escalamiento por los **Remences**. Desde Monells se dirigieron a Castell d'Empordá cuyo castillo tomaron también por asalto dando muerte a Jaime Luis Miguel, yerno del señor del castillo Bertrán de Margarit.

En el año 1512 D. Francisco de Sinisterra, dueño del castillo de Monells residía ya habitualmente en Gerona. Su hijo Miguel en el año 1535 ingresó en la orden de San Juan de Jerusalén. Consta que en el año 1609 el rey ejercía el derecho de presentación sobre el beneficio establecido en la capilla del castillo de Monells. Suponemos, pues, que había cesado el señorío de los Sinisterra sobre el pueblo y que éste había vuelto a ser lugar de realengo; detalle que es seguro en el año 1698.

El escudo de la familia Sinisterra contiene en campo de gules un ala de plata con bordura almenada de plata de ocho piezas.

Datos sobre el castillo

El castillo de Monells tuvo una notable extensión. Su superficie formaba un cuadrilátero bastante regular de unos cien metros de longitud por unos cincuenta de anchura, orientado de Norte a Sur. En el muro Norte quedan todavía restos apreciables de la estructura antigua con sus aspilleras cegadas y en los ángulos Noroeste y Sureste se aprecian restos de las torres o baluartes que protegían el recinto.

Su estado ruinoso no permite identificar las piezas de que constaba. El portal de entrada parece que estaba en la fachada Sur, que es la parte llana, y debía de estar protegido por un foso, que se adivina por la depresión de su camino de acceso. El resto del recinto es muy escarpado y constituye una fortificación natural.

Las ruinas alcanzan su mayor elevación hacia el centro junto al lado norte de su perímetro. Suponemos que allí se elevaría la torre del homenaje junto con la vivienda señorial.

Consta documentalmente, a través de las actas de visita de los obispos, que en el castillo había una capilla dedicada a Santa María, dotada de campana para convocar a los fieles, en la cual había dos altares: uno dedicado a Santa María y el otro a San Jaime. En cada uno de ellos estaba establecido un beneficio para el sustento de un sacerdote que debía celebrar tres misas semanales en el primero y dos en el segundo. La capilla y los beneficios habían sido fundados por los señores de la casa de Ampurias. Dado que ésta perdió el dominio del castillo en 1385 y que el último señor que residió en Monells fue la condesa Sra. María Alvarez de Exérica, a ella creemos poder atribuir la fundación aludida. Sin duda la dedicó a Santa María por ser su patrona correspondiente al nombre de pila.

La primera recensión del beneficio data del año 1401 y entonces gozaba del beneficio Santiago Bartolomé Spreneu, el cual, por cierto, es-

taba al servicio personal del cardenal Anglasola. A finales del siglo XV y principios del XVI, el altar principal se llamaba de Santa María Magdalena y se había colocado una imagen de esta santa en el centro del altar. En las visitas posteriores al año 1733 se hace notar que la antigua capilla de Santa María del castillo desde largo tiempo ya no existía y que estaba derruida.

Otras fortificaciones

Al pie del castillo fue creciendo una población civil al amparo de los privilegios de que disfrutaba y principalmente del mercado semanal. El barrio situado a la orilla derecha del Rissec también fue amurallado. Los restos de muralla están ahora incorporados a la estructura de las casas; pero en el extremo Suroeste, junto al puente, es bien visible la estructura de una torre cuadrada. Siguiendo hacia el Norte pueden apreciarse lienzos de muralla con algún ventanal gótico y en el extremo opuesto, al Norte del portal de entrada se conserva la casa Salellas, también llamada Can Ribá y Can Mai, que además de su aspecto de fortificación, ofrece una garita en el ángulo norte, una puerta dovelada, con arco de medio punto y unas ventanas de piedra labrada. En el dintel de una de ellas hay un escudo que ostenta una mano armada de un puñal y unas letras entrelazadas. Sabemos por el escudo de su tumba familiar situada en el pasillo central de la iglesia parroquial, que aquel motivo heráldico corresponde a la familia Fábrega, pero su disposición es diferente y las letras no coinciden.

* * *

Ello nos lleva a tratar de las familias nobles afincadas en Monells, de las clases sociales y de las características étnicas de la población.

Pero este cometido será objeto del próximo artículo.